



MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Formato de atención ciudadana para rescates de vida silvestre y manejo de enjambres				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Este formato debe estar disponible en línea, de fácil acceso, donde los ciudadanos puedan ingresar sus reportes de rescates de vida silvestre de manera rápida				
FUNDAMENTO LEGAL	I. Federal			
	<ol style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4 Párrafo Sexto, 73, Fracción XXIX-G. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 189, 196, 199, 200 y demás relativos y aplicables. 			
FUNDAMENTO LEGAL	II. Estatal			
	<ol style="list-style-type: none"> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 18 Párrafo segundo, Párrafo cuarto. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 2, 96. Octies Fracción I. Código de Procedimiento Administrativo del Estado de México Art.113,116,132, 238. Código de la Biodiversidad del Estado de México Art. 2.290. 			
FUNDAMENTO LEGAL	II. Municipal			
	<ol style="list-style-type: none"> Bando Municipal de Ixtapaluca 2025 Art.149 Fracción XIX y XXXVI, XXXVIII. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Resolución y convenio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://forms.gle/aZ5Cq9Qg5txSbYBh6
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se encuentren animales silvestres heridos o en peligro. Para reportar avistamientos de fauna silvestre en áreas urbanas que puedan representar un riesgo. <p>Ante la necesidad de rescate de fauna en situaciones de emergencia.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				



1. Acceder al formato en línea y completar la información requerida, que debe incluir: Nombre y firma del solicitante. Dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Descripción del rescate y ubicación del incidente.	Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 111 y 112.
---	----	---	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Acceder al formato en línea y completar la información requerida, que debe incluir: Nombre y firma del solicitante. Dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Descripción del rescate y ubicación del incidente.	Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 111 y 112.
---	----	---	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Acceder al formato en línea y completar la información requerida, que debe incluir: Nombre y firma del solicitante. Dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Descripción del rescate y ubicación del incidente.	Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 111 y 112.
---	----	---	--

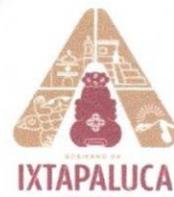
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acceder al formato en línea y completar la información requerida, que debe incluir: Datos de la institución (nombre, dirección completa, teléfono y correo electrónico). Nombre y firma del representante autorizado. Descripción del rescate y ubicación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 Horas							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentarse en las oficinas de la Coordinación de Ecología y Medio Ambiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Directora de Ecología							

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Dirección de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente				Coordinación de Ecología y Medio Ambiente.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	desarrollo.urbano@ixtapaluca.gob.mx	
C.P.:	56530	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes 9:00-15:00 horas, Sábado 9:00-13:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	Ixtapaluca	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Coordinación de Ecología y Medio Ambiente				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Biol. Miriam Berenice Levario Martínez				
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina con Galeana 1er. piso, Edificio Su Casita.	NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA:	Conjunto Urbano Los héroes Ixtapaluca		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56585	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes 9:00-15:00 horas, Sábado 9:00-13:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	ecologia@ixtapaluca.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo accedo al formato de atención ciudadana?				
RESPUESTA:	Puedes encontrar el formato en el sitio web de la Dirección de Ecología.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de rescates puedo reportar?				
RESPUESTA:	Puedes reportar rescates de fauna silvestre, así como situaciones de peligro para los animales.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Recibiré confirmación de mi reporte?				
RESPUESTA:	Sí, se enviará un acuse de recibo a la dirección de correo proporcionada.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18 / Marzo / 2025
Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente	Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva Director de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente	